

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE DE 2018**

ELABORADO POR:

**JUAN MARIO BUSTAMANTE MEJIA
ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO**

SOCIEDAD TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE 2018

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE-2018

“La austeridad en el gasto público, es una responsabilidad Institucional”.

El Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, “*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, “*por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”, son fundamentos para que la Oficina Asesora de Control Interno, realice el Informe correspondiente al tercer (3) trimestre de 2018. Y al respecto dice: “*Las oficinas de Control Interno, verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparara y enviara al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas*”.

El Decreto 1068 de 2015, *por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*, en su Título V. Medidas de Austeridad del Gasto Publico, Capítulo y Artículo 2.8.4.1.2, señala: “*Las entidades territoriales adoptaran medidas equivalentes a las aquí dispuesta en la Organizaciones administrativas*”.

Por su parte el artículo 2.8.4.8.2. Del Decreto 1068 de 2015, verificación de cumplimiento de disposiciones. *Las oficinas de control interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones como de las demás restricciones de gasto que continua vigentes; estas dependencias prepararan y enviaran al representante legal de la Entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento, por parte de la Contraloría General de la Republica a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Objetivos:

- Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la Entidad.
- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2018.

Principios:

En cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la Entidad, deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios tales como:

Orientar a la Entidad, hacia una política pública de sana austeridad y medida en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

Alcance:

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

1. La contratación de servicios personales.
2. Publicidad y publicaciones
3. Servicios talento humano.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

(CONTRATACIÓN)

La Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A, es una Entidad descentralizada del orden municipal, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, que se enmarca en el desarrollo de la ciudad e incide en la movilidad sostenible, al operar las terminales de transporte público terrestre intermunicipal e interdepartamental, Norte y Sur; de economía mixta asimilada a industrial y comercial del Estado.

Cuenta con un régimen especial de contratación- Resolución 2016050001 “Por medio de la cual se compila el reglamento de contratación de la Sociedad Terminales de Medellín.

Transportes de Medellín S.A, aprobada por la Junta Directiva, el 29 de julio de 2016, observando eso sí, los principios constitucionales y legales contenidos en la Ley 80 de 1993.

El artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción, dispuso el Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta: *“Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley”*.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.**

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- ✓ Administración de Personal
- ✓ Honorarios y Contratación de Servicios Personales
- ✓ Otros gastos (impresos, publicidad, publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas).

ADMINISTRACION DE PERSONAL:

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

PLANTA DE CARGOS AÑO 2018	No DE PLAZAS	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL
GERENTE GENERAL	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo/Asesor
ASESOR CONTROL INTERNO	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo/Asesor
SECRETARIO GENERAL	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo/Asesor
SUBGERENTE FINANCIERO Y COMERCIAL	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo/Asesor
SUBGERENTE PLANEACION Y DESARROLLO	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo/Asesor
SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo/Asesor
PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	9	Trabajador oficial	Profesional
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	13	Trabajador oficial	Profesional
TECNICOS	24	Trabajador oficial	Técnico y Tecnológico
SECRETARIA EJECUTIVA	1	Trabajador oficial	Técnico y Tecnológico
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	Trabajador oficial	Técnico y Tecnológico
INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	1	Trabajador oficial	Asistencial

OPERARIO CALIFICADO MANTENIMIENTO	2	Trabajador oficial	Asistencial
CONDUCTOR	2	Trabajador oficial	Asistencial
RECEPCIONISTA	1	Trabajador oficial	Asistencial
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OPERATIVO	41	Trabajador oficial	Asistencial
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	3	Trabajador oficial	Asistencial
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES MENSAJERO	1	Trabajador oficial	Asistencial
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES OFICIOS VARIOS	2	Trabajador oficial	Asistencial

TOTAL

111

CERO VACANTES

**TIPO DE VINCULACIÓN DE LOS CARGOS
(CARGOS PROVISTOS 111)**

	DIRECTIVOS	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS	TECNICOS OPERATIVOS	ASISTENCIALES
LIBRE NOMBRA MIENTO Y REMOCIÓN	5					
CONTRATOS DE TRABAJO	2	7		12	12	59
DE PERIOD	1			13		

O						
VACANTES	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	7	13	12	12	59
TOTAL ACUMULADO	111					

El total de la planta, **111** cargos, se encuentran previsto en su totalidad, teniendo en cuenta que su vinculación en un **82%** corresponde a contratos de trabajo. En términos porcentuales, la planta cubierta corresponde al **100%** de la Entidad.

De otro lado la contratación de prestación de servicios fue celebrada bajo la normatividad vigente de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece el Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, en concordancia el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicando en su actividad contractual, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así como sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Así las cosas, en el Capítulo V del Manual de Contratación de Terminales de Transporte de Medellín S.A., se establecen las modalidades de selección conforme a los presupuestos estimados para cada proceso de contratación, entre las cuales se encuentra para la prestación de servicios la modalidad de **“Contratación con una Oferta”**, cuando se trate de contratos a los que hace referencia el numeral 3, del Artículo 16.3, de la Resolución de contratación Nro. 201650001 del 29 de julio de 2016.

En este orden de ideas las necesidades de la entidad, se han surtido bajo la modalidad de prestación de servicios, la cual fue precedida de la verificación de los requisitos definidos en las normas anteriores, buscando garantizar la continuidad en el desarrollo del objeto misional de la Entidad, presentándose dicha contratación para el tercer trimestre de 2018 de la siguiente manera;

HONORARIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Según el cuadro anterior las necesidades de apoyo en las dependencias fueron cubiertas mediante vinculaciones de prestación de servicios, las cuales se mantuvieron en el primer y segundo trimestre de 2018, para un total de 13 contratos en el periodo analizado.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A POR DEPENDENCIA	
	NUMERO DE CONTRATOS
GERENCIA	2
SECRETARIA GENERAL	5
SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	2
SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL	2
SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2
TOTAL CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13

NOMINA			
SALARIOS SERVICIOS PERSONAL VINCULADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SALARIOS PERSONAL	\$ 311.954.312	\$ 324.931.025	\$ 327.726.122
BONIFICACION POR RECREACIÓN	\$ 2.168.509	\$ 646.876	\$ 1.178.219
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS		\$ 3.831.977	
PRIMA DE VACACIONES	\$ 17.883.478	\$ 5.843.435	\$ 10.776.013
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 3.969.536	\$ 3.904.847	\$ 3.875.442
TOTAL SALARIOS PERSONAL VINCULADO	\$ 335.975.835	\$ 339.158.160	\$ 343.555.796

El rubro servicios personales presenta alguna variación durante este trimestre, por presentarse una licencia de maternidad de la profesional especializada asesora de gerencia y en el mes de julio se presentó un aumento en el valor de vacaciones, dicho valor disminuyó en el mes de agosto.

HORAS EXTRAS Y RECARGOS			
HORAS EXTRAS Y RECARGOS POR DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CONDUCTOR DE REPRESENTACION	\$ 951.670,00	\$ 1.020.053,00	\$868.090
CONDUCTOR DE SUBGERENCIA OPERATIVA	\$ 476.344,00	\$ 507.815,00	\$407.682
RECARGOS TECNICOS OPERATIVOS Y AUX. ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	\$ 17.314.100,00	\$ 18.187.839,00	\$16.671.208
TOTAL HORAS EXTRAS Y RECARGO PERSONAL	\$ 18.742.114,00	\$ 19.715.707,00	\$17.946.980

Los cargos que generan horas extras son de los conductores de representación y de la Subgerencia Operativa. El total de horas extras no presentan variación en el trimestre y en cuanto a los recargos estos se presentan por la operación.

En este orden de ideas la Subgerencia Técnica y Operativa, por su función misional, presenta el mayor porcentaje dentro del total de horas extras mensuales y de recargos, dado que esa dependencia agrupa al mayor número de servidores que tiene horas extras y recargos.

Cuadro No. 1. Contrato suscrito en la Entidad, con corte a septiembre 30 de 2018

TIPO/NATURALEZA/ MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
<u>Contratos persona jurídica</u>	55	\$14.795.195.471
<u>Contratos persona natural</u>	20	\$1.118.072.922
Contratos Comunicación	4	\$240.197.146
Contratos Convenios	0	0
Contratos interadministrativos	2	\$199.691.646
Contratos solicitud publica de oferta	3	\$7.526.684.517
Contratos con una oferta	64	\$1.330.473.459
Contratos solicitud privada de oferta	5	\$1.184.460.563
solicitud publica de oferta, declarado desierto	1	\$5.671.958.208
Gasto de Funcionamiento	70	\$14.710.449.251
Gastos de Inversión	5	\$ 1.202.819.142
TOTAL CONTRATOS	75	\$15.913.268.393

Se puede observar que el total de contratos suscritos es de 75, discriminados según la modalidad de contratación así; 3 de pública oferta, 5 con solicitud privada de oferta y 64 contratos con una oferta.

Se presenta un mayor valor en gastos de funcionamiento que de inversión ya que en el proceso de Convenios y Proyectos se suscribió para las nuevas unidades de negocio; 19 contratos de los 70 contratos de gastos de funcionamiento por valor de \$13.442.670.779, siendo los contratos más representativos los suscritos con: CORPORACIÓN CONEXIÓN ANTIOQUIA por valor de \$ 5.022.693.688 y con ASEAR S.A E.S. P: por valor de \$ 5.671.958.208

OTROS GASTOS (IMPRESOS, PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS).

Teniendo en cuenta que la comunicación y la información son dos ejes transversales del Sistema de Control Interno, es necesario que los Servidores establezcan una comunicación permanente con sus clientes internos y externos y de manera flexible con los medios de comunicación, con la finalidad de convertir a las Terminales de Transporte de Medellín, en una Entidad oportuna en su información, amable, veraz y aliada para el manejo de las noticias que produce. De allí, que es preciso que tanto el nivel directivo como el nivel operativo observe lo siguiente: *“Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión tamaño y medios de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos”. Decreto 1737 de 1998.*

En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar, o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías; también es importante tener en cuenta aspectos tales como:

- Dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014- *ley de transparencia y al derecho de acceso a la información pública.*
- Con la señalética en la mayoría de los casos bilingüe y demás piezas comunicacionales, se pretende afianzar la promoción, el posicionamiento y la motivación a un mayor número de viajeros, beneficiándose la Entidad, como los comerciantes, el sector transportador y la comunidad en general, este proyectó se viene realizando desde el año 2017, y hasta la fecha se encuentra en ejecución.
- La seguridad y el confort que se les proporciona a los viajeros y visitantes en general, va ligada a unas instalaciones físicas modernas, funcionales y cada vez más cómodas,

especialmente para las personas con movilidad reducida como las escaleras eléctricas y el ascensor, para lo cual la Entidad viene realizando adecuaciones físicas que en primer lugar cumplan con la norma y en segundo lugar que dicha población cuente con las comodidades necesarias para desplazarse al interior de ambas terminales.

- La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A. adscrita a la Gerencia General, promociona a través de su página Web e Intranet, los servicios que presta y que cada vez más, adquieren calidad y eficiencia. Los contratos que cumplen con los anteriores objetos contractuales son los siguientes:

Cuadro No. 2. Contratos Oficina Asesora de Comunicaciones con corte a septiembre 30 de 2018

SUJETO DE CONTROL	FECHA EVENTO	CÓDIGO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	VALOR CONTRATO	PROCESO DE CONTRATACIÓN
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	14/09/2018	CIA.03-2018	TELEMEDELLÍN	COMUNICACIONES	FUNCIONAMIENTO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANEJO DE LA CENTRAL DE MEDIO Y EL SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A	17/09/2018	\$ 185.942.645	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	20/09/2018	177-2018	FENALCO	COMUNICACIONES	FUNCIONAMIENTO	CONTRATAREL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA TERMINALES MEDELLÍN EN EL EVENTO DENOMINADO "LA NOCHE DE LOS MEJORES" ORGANIZADO	25/09/2018	\$ 7.000.000	UNA OFERTA
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	03/08/2018	129-2018	ASOCIACION DE CRIADERO DE CABALLOS CRIOLLOS COLOMBIANOS DE SILLA	COMUNICACIONES	FUNCIONAMIENTO	Activación de marca de Terminales de Transporte de Medellín S.A. en la versión 60 Expo internacional equina Feria de las Flores desde el 3 al 6 de agosto de 2018.	03/08/2018	\$ 23.800.000	UNA OFERTA
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	24/07/2018	118-2018	Fundación Greater Medellín Convention Visitors Bureau	COMUNICACIONES	FUNCIONAMIENTO	Servicio de activación de marca de Terminales de Transporte de Medellín S.A.S en el marco de la feria de las flores 2018 de la ciudad de Medellín.	25/07/2018	\$ 23.454.500	UNA OFERTA

Total, de Contratos suscritos por Comunicaciones total cuatro (4) por valor de doscientos cuarenta millones ciento noventa y siete mil ciento cuarenta y seis mil pesos (\$ 240.197.146)

SERVICIOS TALENTO HUMANO

La Entidad, con el propósito de tener un mejor uso racional de los recursos emitió las Resoluciones 2015050002 “por medio de la cual se actualiza la regulación del fondo de vivienda para los servidores públicos de Terminales de Transportes de Medellín S.A y se dictan otras dispersiones” y 2016050340 “por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del fondo de vivienda de Terminales de Transporte de Medellín S.A” y la Resolución No 2015050337, del 10 de diciembre de 2015, “Por medio de la cual se reglamenta el programa de bienestar social a los servidores públicos de Terminales de Transporte de Medellín S.A.”, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los servidores; como también del programa de bienestar social, a través de actividades de asistencia educativa, préstamo de solidaridad y Asistencia Económica de Calamidad Domestica y Urgencia Familiar.

Capacitaciones. Una de las prioridades de la Entidad, es tener personal altamente capacitado a fin de mejorar sus competencias y aptitudes, por lo que se llevaron a cabo capacitaciones en temas tales; pilares del bienestar, charla viva feliz y tranquilo, comercialización ilegal fauna y flora, socialización huella de carbono, y en problemática ambiental de contaminación atmosférica entre otros.

Bienestar. Con el objetivo de favorecer el ambiente laboral, se realizaron actividades de bienestar en donde participaron los Servidores en programas de integración como en la participación de 40 deportistas en los Juegos Interterminales 2018 con la presencia 12 delegaciones del nivel nacional, acceso a centros de acondicionamiento (gimnasio), sala de bienestar y convenio con Metroparques, permitiendo en este último caso a los empleados y sus grupos familiares, acceder al Parque Norte y al Aeropuerto Juan Pablo II.

Asistencia educativa. Se han concedido auxilios educativos para los funcionarios y sus beneficiarios con el objetivo de facilitar el acceso a educación para el funcionario y su grupo familiar, que les permita adquirir los conocimientos profesionales para un buen desempeño en su vida laboral.

Préstamo de solidaridad. Se efectuaron préstamos por solidaridad, los cuales les permiten a los funcionarios la adquisición de bienes y servicios a bajos intereses.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte PBX: 444 80 20
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia

Asistencia educativa. Se han concedido auxilios educativos para los funcionarios y sus beneficiarios con el objetivo de facilitar el acceso a educación para el funcionario y su grupo familiar, que les permita adquirir los conocimientos profesionales para un buen desempeño en su vida laboral.

Préstamo de solidaridad. Se efectuaron préstamos por solidaridad, los cuales les permiten a los funcionarios la adquisición de bienes y servicios a bajos intereses.

Cuadro N° 3 Servicios Talento Humano

PROGRAMA DE BIENESTAR VIGENCIA 2018 CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE	
BIENESTAR	VALOR
Metroparques (Parque Norte y Juan Pablo II)	\$ 4.634.000
Gimnasio	\$ 2.145.000
Intervención del riesgo Psicosocial	\$ 6.050.000
Juegos Interterminales Medellín 2018	\$ 25.640.660
Uniformes deportivos	\$ 12.887.700
Inscripción juegos	\$ 23.200.000
VALOR TOTAL BIENESTAR	\$ 74.557.360

AUXILIOS Y PRESTAMOS VIGENCIA 2018 CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE	
AUXILIOS EDUCATIVOS	PRESTAMOS
\$ 26.275.177	\$ 15.100.850

CAPACITACIONES MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018			
CAPACITACIONES	CONTRATISTA	FECHA DE EJECUCION	VALOR
Pilares del bienestar	UMMA	11 de septiembre	\$ 0
Charla viva feliz y tranquilo	Luis Alberto Gaviria	13 de septiembre	\$ 0
Semana de la salud	Seguros Bolivar	10-14 de septiembre	\$ 0
	Luis Alberto Gaviria		
Capacitación sobre disposición de llantas usadas	Ekogroup	06/06/2018	\$ 0
Capacitación en compañía del Área Metropolitana sobre comercialización ilegal fauna y flora	Área Metropolitana	15/06/2018	\$ 0
Capacitación en compañía del Área Metropolitana sobre comercialización ilegal fauna y flora	Área Metropolitana	29/06/2018	\$ 0
Capacitación en compañía del Área Metropolitana sobre comercialización ilegal fauna y flora	Área Metropolitana	07/05/2018	\$ 0
Socialización huella de carbono corporativa	Fenalco solidario	24/08/2018	\$ 0
Capacitación Estrategia móvil sobre el aire	Parque explora y Área Metropolitana	09/04/2018	\$ 0
Capacitación problemática ambiental de contaminación atmosférica en el Valle de Aburra	Corantioquia	25/09/2018	\$ 0
Capacitación problemática ambiental de contaminación atmosférica en el Valle de Aburra	Corantioquia		\$ 0
	Telesai	10/08/2018	\$ 0
Gerencia de sí mismo	Comfama	7 de septiembre	\$ 311.600
TOTAL			\$ 311.600

SISTEMA DE PLANEACION Y DESARROLLO (TIC)

Se evidencia avance significativo en el Sistema de Gestión procesos- (TIC), cuyo objetivo es Administrar, gestionar y mantener disponibles los recursos del Hardware, software e información para apoyar y facilitar la labor de los funcionarios y el cumplimiento de los objetivos de la entidad

Con el propósito evaluar la aplicabilidad y cumplimiento de la Sociedad de Terminales de Transporte de Medellín S.A; respecto a derecho de autor y derechos conexos en lo referente a la utilización de programas de computador Software, HERMES, SAFIX, QFDOCUMENT Y GESTION POSITIVA. Es importante realizar un análisis del estado actual de todos los Software adquiridos por la Entidad, con el fin de realizar las pruebas necesarias que permitan sacar el mayor provecho de los mismos. Así mismos se recomienda realizar una integración entre los Software que lo ameriten, como se viene adelantando con el programa de HERMES Y SAFIX.

La entidad al momento cuenta con 108 equipos de cómputos físicos debidamente instalados a cada funcionario e identificados con su usuario de red y su respectivo número de IP. Y 12 máquinas virtuales, donde se instalan varios aplicativos de la Entidad.

Al hardware se le realiza una revisión dos veces por año, el cual consta de un monitoreo por equipos, revisando que el sistema operativo funcione adecuadamente, chequeando que los ventiladores no estén atascados y que todos los componentes estén conectados correctamente.

Para tener un avance continuo en Terminales de Transportes Medellín S.A. se realiza inversiones para el sostenimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas, garantizando una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos Institucionales, para lo cual se realizó la siguiente contratación:



www.terminalesmedellin.com | Código postal 050034
Terminal del Norte PBX: 444 80 20 | Nit. 890.919.291-1
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25 | Medellín - Colombia
informacion@terminalesmedellin.com

CUADRO N. 4 CONTRATACION PLANEACION Y GESTION

SUJETO DE CONTROL	FECHA EVENTO	CÓDIGO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	VALOR CONTRATO
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	06/07/2010	113-2010	ICONTEC	PLANEACION	Funcionamiento	Contratar la Auditoría Externa de seguimiento e implementación de la Norma Técnica de Calidad NTC 9006:2010, con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC.	03/07/2010	\$3.495.924
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	13/07/2010	116-2010	HOSTIME.COM.CO S.A.S.	PLANEACION	Funcionamiento	Præter el servicio de Hosting para el Portal Corporativo de Terminal de Transporte de Medellín S.A.	17/07/2010	\$4.599.999
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	25/07/2010	121-2010	SOMOS GESTION POSITIVA S.A.S.	PLANEACION	Funcionamiento	Realizar el soporte, mantenimiento y actualización del Sistema G+ adquirido por Terminal de Transporte de Medellín S.A.	01/08/2010	\$5.656.300
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	25/07/2010	122-2010	MANAR TECHNOLOGIES S.A.S.	PLANEACION	Funcionamiento	Contratar la renovación de licencia, servicio de soporte y mantenimiento del software de inteligencia de negocio ORSonus.	25/07/2010	\$3.800.000
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	02/08/2010	124-2010	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	PLANEACION	Funcionamiento	Contratar la renovación de licencia y servicio complementario del software de marca Fatigue utilizado para el esquema de filtrado de contenido y seguridad perimetral denominada carta firewall (Firewall).	02/08/2010	\$31.627.750
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	24/08/2010	147-2010	EVOLUSIE S.A.S.	PLANEACION	Funcionamiento	Adquisición de licencia antivirus para las equipos de cómputo de Terminal de Transporte de Medellín S.A.	24/08/2010	\$4.790.940
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	26/08/2010	149-2010	COREIP S.A.S.	PLANEACION Y ZER/AVI	Funcionamiento	Contratar servicios de Soporte, actualización de software y migración del historial de información de la base de datos de los sistemas ZER y AVI.	06/09/2010	\$76.000.000
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	24/08/2010	150-2010	RENDO S.A.	PLANEACION	Funcionamiento	Præter los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del sistema administrativo y financiero SAFIE.	31/08/2010	\$36.731.999
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	03/09/2010	154-2010	ICONTEC	PLANEACION	Funcionamiento	Afiliación de Terminal de Transporte de Medellín S.A. a la organización ICONTEC para hacer uso de los servicios que hacen parte del portafolio de la organización.	03/09/2010	\$1.073.300
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	07/09/2010	160-2010	CORPORACION FENALCO SOLIDARIO	PLANEACION	Funcionamiento	Renovación del certificado en Responsabilidad Social y membresía que permite a la Entidad adquirir un compromiso socialmente responsable y generar valores académicos, medioambientales y sociales a corto y largo plazo, así como generar procesos de mejoramiento continuo que beneficien a la empresa y a la comunidad en general.	10/09/2010	\$2.142.000
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	07/09/2010	161-2010	COLDETEC S.A.S.	PLANEACION	Funcionamiento	Præter el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del sistema del software de gestión documental OF-DOCUMENT que utiliza Terminal de Transporte de Medellín S.A.	17/09/2010	\$10.307.924
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	07/09/2010	162-2010	DATAWARE SISTEMAS S.A.S.	ZER/AVI Y CEPDS	Funcionamiento	Suministro de equipo de impresión y periféricos para Terminal de Transporte de Medellín y su unidad de negocio.	12/09/2010	\$260.623.550
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	07/09/2010	165-2010	EDIFICIO TERMINAL DE BUSES Y TALLER MARIANO OSPINA PÉREZ P.H.	PLANEACION	Inversión	Ejecución a toda carta del evento denominado "Torneo Infantil Marcellina de Fútbol".	27/09/2010	\$21.927.260
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	13/09/2010	169-2010	SET INTEGRAL S.A.S.	PLANEACION Y ZER/AVI	Inversión	Contrato de suministro de equipar tecnológico y licenciamiento para Terminal de Transporte de Medellín y su unidad de negocio.	20/09/2010	\$116.409.772
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	14/09/2010	173-2010	COINISI S.A.S.	PLANEACION	Funcionamiento	Mantenimiento de equipar de control y automatización de Terminal de Transporte de Medellín S.A.	21/09/2010	\$199.044.266
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	27/09/2010	186-2010	MARIA ALEJANDRA BOTERO BOTERO	PLANEACION	Funcionamiento	Præter servicios profesionales para apoyar actividades de la Subgerencia de Planeación y Desarrollo de Terminal de Transporte de Medellín S.A.	02/10/2010	\$11.150.000

Total, de Contratos suscritos por Planeación y Desarrollo 16 por valor de \$ 896.448.580.



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte PBX: 444 80 20
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia

RECOMENDACIONES GENERALES

Para avanzar en una gestión transparente y efectiva, debemos liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, que día a día nos invita a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos:

La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se convierta en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo.

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de uno de sus roles como es la evaluación independiente, realiza informes de ley de acuerdo a las metodologías adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública

La Oficina Asesora de Control Interno continua con la campaña “El Control es de Todos” con el fin de sensibilizar a los servidores en el compromiso con el autocontrol y el uso racional de los recursos de la Entidad.

El Uso racional del Papel, ha ganado en compromiso de los Servidores, no solo por la expedición de la Circular 2017060019, “con el propósito de adoptar en la Entidad medidas que logren disminuir el consumo de papel”, sino también por la toma de conciencia ambiental y la austeridad institucional en general.

Se hace uso adecuado y racional de la energía, apagando las luminarias, equipos electrónicos y computadores en los tiempos cuando no se esté laborando en las oficinas.

Teniendo en cuenta las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, se encuentra en proceso de actualizar su certificado en el Sistema de Gestión Ambiental- SGA.

Continuamos mejorando en la presentación de los informes de los supervisores de los contratos, a través de capacitaciones dando cuenta de los acontecimientos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, aportando las evidencias del caso.



La inversión realizada desde la Secretaria General – Talento humano al personal de la Entidad, cumple con el objetivo de capacitación y de bienestar e incentivos a los servidores.

Se entregó a producción la integración de los sistemas HERMES y SAFIX, con el propósito de que estos sistemas unifiquen la información financiera.

En la empresa TERMINAL DEL NORTE, se realizaron en total 185 mediciones a vehículos automotores que operan con motor ciclo Diésel.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de las mediciones realizadas durante la vigencia 2018.

CANTIDAD	TOTAL INSPECCIÓN	APROBADOS	RECHAZADOS
TERMINALES DE TRANSPORTE MEDELLIN	185	116	69
TERMINAL DEL NORTE	185	116	69

De acuerdo a lo anterior, del total de verificaciones de gases contaminantes ejecutadas en la Terminal del Norte durante el 2018, se tienen en general 116 fuentes móviles con resultados aprobados, mientras 69 automotores corresponden a mediciones rechazadas, evidenciando un menor índice de inspecciones rechazadas comparada con las aprobadas.

En este periodo también cabe resaltar otras actividades ambientales así: Adquisición de implementos plásticos para la recepción de residuos sólidos en las sedes Norte y Sur, servicio de transporte recolección y disposición final de residuos biológicos especiales y peligrosos, mantenimiento y siembra de plántulas para el embellecimiento de todas las áreas, limpieza, higiene y aseo de todas las áreas de Terminales Medellín, y el mejoramiento de las condiciones técnicas de la bodega ubicada en la zona férrea.

Por último, el Manual de Gestión se encuentra actualizado a la versión 11.0.0. de 2018. Así mismo Terminales Medellín como entidad certificada en las Normas Técnicas de Calidad presento actualización en la norma ISO: 9000:2015, para lo cual



el ICONTEC realizó auditoria externa de seguimiento y actualización y como resultado no se presentaron no conformidades y se identificaron acciones de mejora, compromiso que adquirió la entidad para mejorar continuamente la idoneidad y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

JUAN MARIO BUSTAMANTE MEJIA

Asesor Oficina de Control Interno



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte PBX: 444 80 20
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia